

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 de enero al 19 de octubre de 2020, se registraron un total de **186 procedimientos administrativos sancionadores**, 78 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 108 por la vía ordinaria.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se presentaron en dicho periodo.

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

i. Año 2020: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 19 de octubre de 2020 se recibieron 87 quejas, e iniciado de oficio 21 procedimientos, por lo que se han radicado **108** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

▪ Ciudadanos	81
▪ Iniciados de oficio	21
▪ Partidos políticos	5
▪ Otros	1

La materia central de los **108** procedimientos se especifica a continuación:

▪ Violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	7
▪ Afiliaciones indebidas a partidos políticos	68
▪ Agrupaciones que pretenden ser partidos políticos	13
▪ Aportar datos falsos al RFE	1
▪ Promoción extemporánea de informe de labores	1

- Omisión de dar respuesta a requerimientos de información 8
- Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones 4
- Uso indebido de datos personales 3
- Violencia política de género 1
- Otro 2

ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2017	78	77	98.7	1 ¹	1.3
2018	312	293	93.9	19*	6.1
2019	186	152	81.7	34	18.3
2020	108	16	14.8	92	85.2
TOTAL	684	538	78.7	146**	21.3

* Correspondientes a 18 expedientes; **Correspondientes a 141 expedientes, ya que hay dos acumulaciones.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normativa aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iii. Resumen de quejas concluidas o resueltas

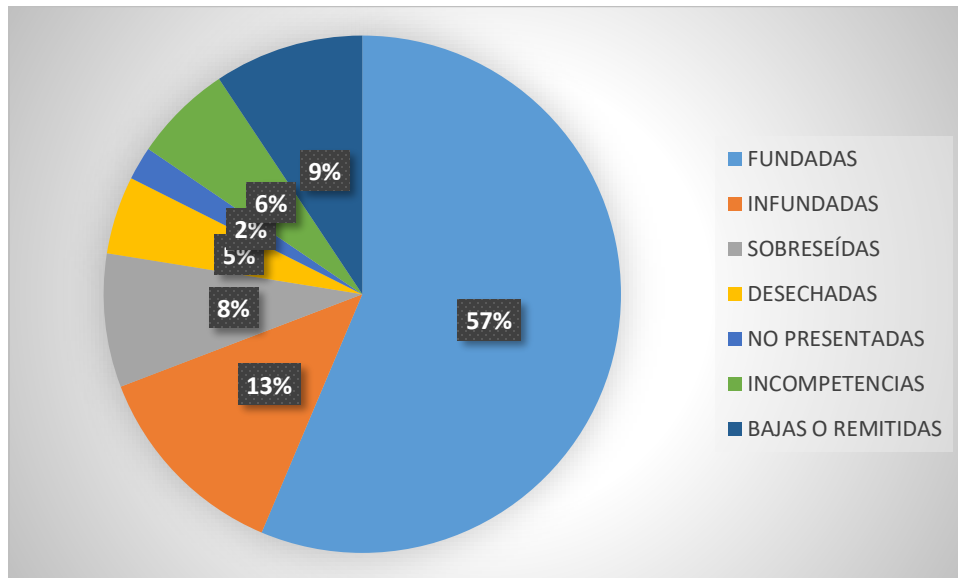
Al 19 de octubre de 2020, se han concluido **1006** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

¹ Asimismo, respecto del procedimiento UT/SCG/Q/MMD/CG/29/2017, resuelto en sesión de Consejo General de 21 de marzo de 2019, a través de la resolución INE/CG95/2019, fue impugnado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el SUP-JDC-156/2019, determinó revocar la Resolución dictada por el INE, al momento se encuentra en elaboración de proyecto de resolución para acatamiento la sentencia.

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPTENCIAS	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	59	5	10	22	1	17	-	114
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	37	13	1	4	2	3	8	68
2017	52	7	7	2	-	2	7	77
2018	203	36	37	-	5	1	11	293
2019	127	16	2	-	2	1	4	152
2020	10	4	1	-	1	-	-	16
TOTAL	567	129	84	49	21	62	94	1006

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 1006 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 1006 POS fueron resueltos a través de 780 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 172 (22.05%), se confirmaron 131 (76.1%), se revocaron 24 (14%), en 13 recursos (7.6%) se determinó otra causal distinta de improcedencia, y se encuentran pendientes de resolver 4 (2.3%).

De las 780 resoluciones emitidas, al momento sólo se han revocado 24, lo que implica el 97% de firmeza.

En el **anexo 3** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos, con corte al 19 de octubre de 2020.

II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2020: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 19 de octubre de 2020 se recibieron 78 quejas, mismas que fueron radicadas como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ Por partidos políticos	37
▪ Por ciudadanos	20
▪ Por oficio	20
▪ Otro	1

La materia central o destacada de estas 78 quejas es la siguiente:

▪ Violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	36
▪ Contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	7
▪ Calumnia	1
▪ Difusión de propaganda en periodo de veda	2
▪ Informe de labores	1
▪ Entrega de apoyos o despensas	22
▪ Incumplimiento a la pauta	3
▪ Uso indebido de la pauta	2
▪ Violencia política en razón de género	3

- Otro 1

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2020

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS e INCOMPETENCIAS	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2020	78 (1)	38 (2)	6	23 (3)	11	14.1

Constituyen: (1) 45 expedientes. (2) 17 expedientes. (3) 11 expedientes

En el **anexo 4** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2020. En los **procedimientos** concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2020

Del 1 de enero al 19 de octubre de 2020, se solicitaron 50 medidas cautelares, 47 de ellas dentro de procedimientos especiales, y 3 dentro de procedimientos ordinarios sancionadores.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

- Violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafos 7 y 8 37
- Adquisición de tiempos 3
- Calumnia 1
- Informe de labores 1
- Incumplimiento a la pauta 2
- Uso indebido de la pauta 2
- Violencia política de género 3
- Otro 1

Las 50 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

- partidos políticos **29**
- ciudadanos **20**
- otro **1**

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 50 solicitudes:

ACDO. UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS – PES y POS					
	TOTAL DE SOLICITUDES	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES	
			ACQyD	Solicitudes	ACQyD	Solicitudes
14	36	23	8	14	15	22

De los 23 acuerdos emitidos por la CQyD, únicamente 9 fueron impugnados ante el TEPJF, los cuales 8 (88.9%) fueron confirmados y 1 (1.1%) revocado, lo que implica el 95.6% de firmeza.

Por último, se precisa que, de los 8 acuerdos de medidas cautelares procedentes emitidos por la CQyD, no se han detectado incumplimientos. En el **anexo 5** se presenta a detalle las solicitudes de medidas cautelares durante el año 2020.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

A manera de conclusión, se tiene que durante el 2020 se han radicado **6** procedimientos especiales por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE, distribuidas de la siguiente manera:

Estado	Junta	Número de procedimientos
Estado de México	27	1
	36	1
Hidalgo	JL	2
Guanajuato	05	1
Veracruz	01	1

II. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

i) Año 2020

Del 1 de enero al 19 de octubre de 2020 se han recibido **13** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por Consejeros Electorales.

Informe General (PRCE)

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	22	0
2018	42	38	4
2019	15	7	8
2020	13	1	12
TOTAL	126	102	24

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de la resolución:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	18	8	5	1	34
2017	1	6	11	3	1	22
2018	-	7	14	14	3	38
2019	-	2	4	1	-	7
2020	-	-	-	1	-	1
TOTAL	3	33	37	24	5	102

Respecto de las 74² resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales, radicados en 2016, 2017, 2018 y 2019, se impugnaron 27, esto es el **36.48%**, de las cuales se confirmaron 22, esto es el **81.48%**, se revocaron 3, lo que

² Del total de asuntos concluidos se consideró exclusivamente las resoluciones emitidas por el CG, por lo que no se incluye en la estadística las bajas administrativas (4) ni las denuncias que se tuvieron por no presentadas (24) al ser acuerdos emitidos por la UTCE.

representa el **11.11%** y se modificó 1 (**3.70%**) y está pendiente de resolución 1 (**3.70%**)

En ese sentido, **70** resoluciones emitidas por el Consejo General quedaron en los mismos términos en que fueron aprobadas, lo que representa un **94.59%** de la totalidad.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL				
EMITIDOS	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	MODIFICADOS
74	26 (35.1%)	22 (84.61%)	3 (11.53%)	1 (3.84%)

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en los años 2018, 2019 y 2020, **pendientes de resolución**.

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y **concluidos** durante 2016 a 2020.

ii) ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 de enero al 19 de octubre de 2020 se remitieron a diversas autoridades 7 escritos de queja presentados ante el Instituto, mismos que se encuentran detallados en el **anexo 8**.